

La UNCUYO inauguró en la Facultad de Derecho un Centro de Mediación con Cámara Gesell

18 mayo, 2022



Además, tendrán un importante rol en la formación académica de grado, posgrado e investigación.

La Facultad de Derecho de la [Universidad Nacional de Cuyo](#) presentó su Centro de Mediación con Cámara Gesell, un espacio seguro que permitirá realizar mediaciones de casos derivados en instancia prejudicial, gracias a un convenio realizado con el [Poder Judicial](#) de la provincia de Mendoza.

Durante la inauguración, estuvieron presentes autoridades de la Universidad, quienes aseguraron que la nueva instalación

responde a una necesidad fundamental por las transformaciones que ha tenido la institución y también el Derecho.

En ese sentido, **Sara Curi**, directora del Área de Mediación dependiente la **Secretaría de Extensión y Vinculación de la Facultad de Derecho**, destacó los avances que se han dado en la Universidad: "Hace 30 años egresaba de esta facultad y esto que está sucediendo ahora era algo inimaginable, habla de un cambio de paradigma y una evolución que ha sufrido la formación del derecho".

La nueva sala cuenta con un ambiente adecuado para generar condiciones que posibilitan intercambios distintos. "Es una herramienta potente a los fines de lo que es la posibilidad de observar la práctica de la mediación" dijo Curi y destacó "el poder observar o ser observado por otros profesionales nos permite ingresar en un movimiento de mejora continua".

A su vez, el decano de la Facultad de Derecho, **Fernando Pérez Lasala** resaltó que el nuevo centro es un sueño que se concreta y favorecerá a la formación de los futuros profesionales. "Fuimos dando diferentes pasos en la mediación, pero nos faltaba la parte práctica y esta cámara Gesell será de una gran ayuda formación de un abogado no solo litigante, sino también un abogado componedor de acuerdos" manifestó el mandatario.

El nuevo espacio

El flamante espacio -ubicado en el primer piso, ala Este- de la Facultad de Derecho, fue acondicionado para observar la conducta humana, sin afectar la privacidad del sujeto observado, en un marco de absoluto respeto por las normas éticas que dejan a salvo la privacidad de los participantes.

Esta herramienta permitirá el desarrollo articulado de actividades de extensión y vinculación (servicios de mediación y asesoramiento jurídico gratuito a la comunidad) por parte de estudiantes, docentes y graduadas/os de la Facultad. También

de actividades de formación académica teórico-práctica de grado y posgrado (observación de mediaciones en vivo, entrevistas de convocatoria y premediación, entrevistas de asesoramiento jurídico de las diferentes áreas de los consultorios jurídicos); e investigación a partir de las posibilidades de acceso al campo que ofrece la observación en vivo y tiempo real.

En cuanto a la Cámara Gesell, cabe señalar que es una herramienta de uso forense y legal, creada por el psicólogo y pediatra norteamericano Arnold Gesell para observar la conducta de los niños sin causar perturbaciones o sin que la presencia de personas extrañas, cause alteraciones en los comportamientos. A principios de este año, la Universidad habilitó una sala de este tipo en el Hospital Universitario.

Fuente: Prensa UNCuyo